



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), el Dr. Esteban Leguízamo, conjuntamente con el Ministro de Salud de la Nación, Dr. Mario Iván Lugones, a la Cámara de Diputados de la Nación para informar acerca de la situación de las denuncias públicas de diferentes funcionarias/os del PAMI de diversas jurisdicciones del país, que han informado sobre una serie de irregularidades y presuntos hechos de corrupción, tales como retención de salarios, compras con sobrepagos, cobros indebidos a prestadores, entre otras situaciones que comprometen el funcionamiento del organismo y la integridad de sus prestaciones.

Firma: Mónica FEIN
Acompaña: Esteban PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes se sustenta en la obligación del Congreso de la Nación de ejercer sus funciones de control sobre los actos del Poder Ejecutivo, en resguardo de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

En las últimas semanas, se han hecho públicas diversas denuncias -algunas de las cuales incluso han dado curso a acciones judiciales- que involucran principalmente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), así como a otras agencias del Estado Nacional, en presuntos hechos de corrupción, administración fraudulenta, desvío de fondos, retención indebida de salarios y violaciones a los principios de legalidad en la contratación pública.

Estas denuncias han sido formuladas por exfuncionarios del propio organismo y refieren a hechos ocurridos en distintas delegaciones del PAMI en todo el país.

El 25 de abril trascendió en varios medios una carta en la que 22 funcionarios de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y PAMI de Misiones denunciaban que los armadores políticos de La Libertad avanza les habían pedido contribuciones monetarias y exigieron su devolución. En dicha nota, dirigida al presidente de La Libertad Avanza (LLA) de Misiones, Adrián Núñez, las/os funcionarios sostienen: *"Nos dirigimos a Ud., en calidad de funcionarios responsables de los organismos nacionales del ANSES, PAMI y referentes de las zonas Norte, Centro y Sur de esta Provincia de Misiones, con el fin de mostrar nuestro desacuerdo con la orden de pago del 10% de los sueldos que los funcionarios percibimos como responsables de dichos organismos para ser depositados en una cuenta particular, ordenado por Ud., a través del Sr. Mario Pérez Miranda, quien se presenta como vocero y secretario de su confianza"*¹.

Por esta situación, el Sr. Adrián Nuñez fue denunciado el pasado viernes 2 de mayo ante la Justicia Federal, acusado de pedirle a funcionarios políticos de las delegaciones de PAMI y ANSES, aportes del 10% de su sueldo para supuestamente financiar la actividad partidaria.



La denuncia en Misiones se suma a otras acusaciones en delegaciones del PAMI en la Provincia de Buenos Aires, Santa Cruz, La Pampa y Chaco, en torno a supuestos desvíos de fondos para fines políticos o licitaciones cuestionadas.

En la provincia de Santa Cruz, se habrían realizado dos denuncias penales ante el Ministerio Público Fiscal de Río Gallegos.

La primera denuncia apunta directamente a Oyarzo Mansilla, coordinador de Políticas Sociales de la Unidad de Gestión Local XXVIII, a quien se acusa de llevarse cámaras de vigilancia e instalarlas en su propia casa. La segunda causa involucra también a . Jairo Guzmán, director provincial del PAMI y principal referente de La Libertad Avanza en la provincia, y detalla el traslado de ficheros y sillas —parte del inventario oficial del PAMI— a diversas sedes de La Libertad Avanza. Todo quedó registrado en el libro de novedades de la Policía Federal y fue captado por cámaras de seguridad cercanas, las cuales, según trascendió, fueron recientemente requeridas por Gendarmería Nacional.

Asimismo el Sr. Sergio Torres, ex delegado de PAMI en la filial de Caleta Olivia y principal referente de La Libertad Avanza en el norte de la provincia de Santa Cruz, denunció que fue desplazado de su cargo tras negarse a participar de un presunto pedido de coimas para el ingreso de una médica auditora. Sergio aseguró en varios medios que Jairo Guzmán le había exigido, luego de afirmar que no le importaba el título profesional de la doctora necesario para el correcto desempeño de sus funciones, que le diga a la doctora que tiene que ‘poner para lo que estamos trabajando’ y que si no, su cabeza “iba a rodar”. Sergio afirma que, además de realizar la denuncia en la justicia, acudió al Director Ejecutivo del PAMI, el Dr. Esteban Leguizamo, para ponerlo al tanto de la situación; quien le respondió que no podía hacer nada al respecto por ser el Sr. Guzmán por ser un “protegido político”.

En Chaco existe ya una investigación llevada adelante por el fiscal federal Patricio Sabadini, que anunció el lunes pasado el inicio de una investigación formal por presuntas maniobras de financiamiento irregular en las oficinas chaqueñas del PAMI y la Anses. El expediente judicial fue caratulado como “Investigación preliminar s/ posible delito de acción pública” (FF N° 97/2025). Según el requerimiento fiscal, empleados y funcionarios de PAMI y Anses habrían sido presionados a entregar un porcentaje de sus haberes como condición para conservar sus puestos de trabajo. Además, se menciona que la contratación de personal habría estado definida en relación a la afinidad política de los postulantes, por lo que se habría dejado en un segundo plano sus competencias profesionales.

En la capital de la provincia de Buenos Aires, la Sra. Viviana Aguirre, ahora exfuncionaria del PAMI en la UGL de La Plata y diputada suplente por La Libertad Avanza en la provincia de Buenos Aires, denunció lo que ella



describe como *"una red de corrupción interna"* y detalló que antes de ser nombrada directora de PAMI, Juan Osaba, colaborador cercano de Sebastián Pareja -armador político de la LLA en la provincia- le exigió un *"retorno"* de un millón de pesos mensuales como una condición implícita para acceder a cualquier cargo dentro de la estructura de LLA en PAMI, una práctica que, según ella, se extendía a otros empleados. Asimismo, en una entrevista radial, afirmó que *le dijeron que tenía que firmar papeles ilegales* y que los/as empleados/as de PAMI eran obligados/as a desviar parte de sus sueldos para financiar actividades partidarias de LLA, con porcentajes que empezaban en el 5% y podían llegar a más, dependiendo del salario. Además, habló de sobreprecios en contrataciones y licitaciones poco transparentes, prácticas que, según ella, no son exclusivas de La Plata sino que se repiten en delegaciones de otras provincias como Misiones, Santa Cruz y Chaco.

Aguirre asegura tener pruebas contundentes: audios, grabaciones y capturas de pantalla que presentó ante el juez Alejo Ramos Padilla. La investigación judicial también está en manos del fiscal federal Patricio Sabadini.

Raúl Carlos Simonetto, ex titular de la Unidad de Gestión Local (UGL) VII del PAMI, firmó una denuncia con Aguirre en la que menciona el *"saqueo de información sensible de esta sede de INSJJIP, por gente que manifestaba que provenía de PAMI Central, pero eran personas no designadas ni con legajo en la institución"*.

Simonetto afirma que junto a Aguirre detectaron diversas irregularidades en distintas áreas que fueron informadas personalmente en PAMI Central, por ejemplo la existencia de cobros indebidos en instituciones prestadoras de PAMI así como mecanismos para realizar compras sin licitaciones por tratarse de tratamientos urgentes. Además, Simonetto y Aguirre mencionaron la existencia de reuniones secretas y mensajes en Telegram que se autodestruían para ocultar pruebas de pedidos de ejecución de acciones ilegales.

Según afirman medios periodísticos en el PAMI también tienen información de denuncias en otros puntos del país, como la provincia de Mendoza en la que está en curso una investigación en los sectores de compras sobre las licitaciones, por los valores que se estipulan².

En este marco el PAMI anunció el día 1 de mayo en un comunicado oficial, que comenzó una *"revisión profunda en sus delegaciones con el objetivo de eliminar las prácticas discrecionales y los abusos heredados de gestiones anteriores"* con la que se busca *"cortar de raíz las irregularidades en la compra y provisión de insumos"*. Las autoridades del Instituto, afirma el comunicado, iniciaron una investigación interna y de confirmarse las irregularidades se avanzará con las sanciones correspondientes.



Resulta imposible ignorar que estas situaciones ocurren en un contexto político en el que el gobierno nacional ha adoptado desde el inicio de su gestión una política de ajuste que ha implicado una drástica reducción en el acceso a medicamentos y prestaciones esenciales para jubiladas y jubilados, comprometiendo su salud, deteriorando sus ingresos y, en muchos casos, poniendo en riesgo sus vidas.

Asimismo es necesario mencionar que el PAMI lleva más de 20 años intervenido, con un proceso de normalización que nunca se ha concretado plenamente. A lo largo de distintas gestiones, las irregularidades en su funcionamiento han persistido, en gran medida porque el organismo ha sido históricamente tratado como una codiciada caja política. Esto se debe a la magnitud de sus recursos, la debilidad de los controles institucionales y, sobre todo, a una cultura política que desde hace años tolera —cuando no promueve— el uso partidario de estructuras del Estado. Hablamos de un organismo de dimensiones colosales, con una compleja e inmensa estructura operativa, que atiende a una población afiliada numerosa, vulnerable y, en muchos casos, indefensa.

La gravedad de estas denuncias públicas y varias en sede judicial —que parecieran dar cuenta de que no hablamos de hechos aislados sino un posible modus operandi que se extiende en todo el país—; y su directa relación con los derechos fundamentales de jubilados y pensionados —uno de los sectores más vulnerables de la sociedad—, exige una respuesta clara y urgente de las autoridades responsables.

Entre los puntos más alarmantes se encuentran:

- La existencia de un presunto sistema de “retornos” y exigencias de aportes económicos obligatorios por parte de funcionarios del PAMI a empleados y delegados, a fin de financiar actividades del partido político La Libertad Avanza. Estos aportes habrían sido exigidos bajo amenaza de despidos o represalias laborales, configurando posibles hechos de extorsión, malversación y abuso de autoridad.
- Denuncias sobre compras directas realizadas sin proceso de licitación pública, y con presuntos sobreprecios, en la adquisición de insumos médicos y servicios prestacionales. Estas contrataciones irregulares podrían estar violando la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 13.064) y afectando gravemente el presupuesto del organismo.
- El acceso no autorizado, y en algunos casos el presunto robo o manipulación, de bases de datos sensibles que contienen información médica y personal de los afiliados, lo que podría constituir una grave vulneración a la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326).



- La publicación de documentos y capturas de comunicaciones internas que indican una posible estructura paralela de toma de decisiones dentro del PAMI, influenciada por actores políticos ajenos al organigrama institucional, lo cual compromete la autonomía y la legalidad del funcionamiento del Instituto.

Por todas las razones mencionadas, entendemos que resulta imprescindible la comparecencia del Director Ejecutivo del PAMI, Dr. Esteban Leguizamo, conjuntamente con el Ministro de Salud de la Nación, Dr. Mario Iván Lugones, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de brindar explicaciones detalladas y documentadas sobre los hechos denunciados, las auditorías internas realizadas, los responsables identificados y las medidas adoptadas para prevenir nuevas irregularidades.

Asimismo, la transparencia de la gestión pública no solo fortalece las instituciones democráticas, sino que también constituye un mandato legal y ético que debe ser cumplido de forma prioritaria cuando se trata de organismos encargados de garantizar derechos sociales básicos, como la salud y el bienestar de las personas mayores.

Firma: Mónica FEIN
Acompaña: Esteban PAULÓN